

SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

RED ASISTENCIAL HUÁNUCO

CODIGO DE PROCESO: P.S. 014-CAS-RAHUA-2013

I. GENERALIDADES

- 1. Objeto de la Convocatoria:**
Contratar los servicios de los cargos siguientes:

| PUESTO/SERVICIO | ESPECIALIDAD | CANTIDAD | RETRIBUCIÓN MENSUAL | ÁREA CONTRATANTE |
|------------------|---|-----------|---------------------|------------------------------------|
| Médico General | _____ | 01 | S/.3,750.00 | Centro Médico Leoncio Prado - Ambo |
| Tecnólogo Médico | Radiología | 02 | S/.3,400.00 | Hospital II Huánuco |
| | Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica | 02 | | |
| | Medicina Física y Rehabilitación | 02 | | |
| TOTAL | | 07 | | |

- 2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**
Red Asistencial Huánuco.
- 3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación.**
Unidad de Recursos Humanos de la Red Asistencial Huánuco.
- 4. Base Legal.**
- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".
 - Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012 que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
 - Resolución N° 050-GCGP-ESSALUD-2013 que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
 - Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

MÉDICO GENERAL

| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE |
|----------------------------|---|
| Formación General | <ul style="list-style-type: none"> Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) |
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none"> Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines a la profesión, posterior a la obtención del Título Profesional, incluyendo el SERUMS. (Indispensable) Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, pasantías, atenciones domiciliarias (en forma particular), ni prácticas. |

| | |
|---|---|
| Capacitación | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización mínima de 60 horas en actividades afines a la profesión, realizada a partir del año 2008 a la fecha. (Indispensable) |
| Conocimientos complementarios para el puesto o cargo | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable) |

TECNÓLOGO MÉDICO

| REQUISITOS ESPECIFICOS | DETALLE |
|---|---|
| Formación General | <ul style="list-style-type: none"> • Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en la especialidad solicitada, Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado y Resolución del SERUMS correspondiente a la profesión. (Indispensable) |
| Experiencia Laboral | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de actividades afines al servicio, con posterioridad al Título Profesional, incluyendo el SERUMS. (Indispensable) <p>Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, pasantías, atenciones domiciliarias (en forma particular), ni prácticas.</p> |
| Capacitación | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar capacitación o actividades de actualización mínima de 50 horas en actividades afines a la especialidad, realizada a partir del año 2009 a la fecha. (Indispensable) |
| Conocimientos complementarios para el puesto o cargo | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico. (Indispensable) |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

MÉDICO GENERAL

Principales funciones a desarrollar:

- Ejecutar actividades de diagnóstico, tratamiento y asistencia médica de los pacientes, en consulta externa, emergencia, propias de la especialidad.
- Realizar visitas médicas e indicar al personal de salud el tratamiento a seguir con el paciente, solicitando, según sea el caso, análisis y exámenes auxiliares en laboratorio, rayos x, ecografías, etc.
- Otorgar constancias de atención, Certificados médicos legales, CITT, invalidez, etc.
- Coordinar el traslado de pacientes de acuerdo al daño programático, a otros centros asistenciales de salud de mayor alcance.
- Realizar cirugía menor, curaciones, etc.

TECNÓLOGO MÉDICO EN RADIOLOGÍA

Principales funciones a desarrollar:

- Efectuar el proceso del revelado de las películas radiográficas de acuerdo a normas técnicas establecidas.
- Hacer evaluaciones técnicas de las proyecciones radiográficas o de las curvas y porcentajes isotópicas y de los resultados obtenidos.
- Calibrar la intensidad de exposición del paciente y del operador a los rayos x, observando las medidas de protección establecidas.
- Operar los equipos, accesorios e instrumentos especiales a usarse.

TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

Principales funciones a desarrollar:

- Procesamiento y análisis cualitativos y cuantitativos de muestras biológicas: Sangre, orina, heces, secreciones, flujos corporales, etc. en las áreas de Bioquímica, Inmunología, Microbiología y Hematología.
- Utilizar adecuadamente los equipos y materiales biomédicos (uso de aparatos, centrifugas, microscopios, esterilizadores, entre otros) en las pruebas prescritas para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.

- c) Estandarización de pruebas y validación de los equipos automatizados y no automatizados.
- d) Toma de muestras diversas y casos especiales (gases arteriales y electrolitos) e Ingresar y/o registrar en la computadora asignada por la Institución, con los niveles de acceso autorizados, los datos e información para la correcta explotación de los aplicativos de su ámbito.

TECNÓLOGO MÉDICO EN MÉDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

Principales funciones a desarrollar:

- a) Utilizar adecuadamente los equipos electromédicos y de mecanoterapia (uso de aparatos, poleas, bicicletas, etc.) en el tratamiento de los pacientes.
- b) Realizar tratamientos específicos a problemas músculo-esqueléticos en base a ejercicios terapéuticos, según lo recomendado por el Médico tratante.
- c) Realizar una evaluación físico funcional del paciente de acuerdo a sus antecedentes, para la programación del tratamiento, al inicio y durante el mismo.
- d) Establecer el diagnóstico físico-funcional y psico-sensoriomotriz que determine las características de la deficiencia o discapacidad neuro-sensoriomotriz

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria) |
| Duración del Contrato | Inicio: Setiembre 2013 Término: 30 Setiembre del 2013 (sujeto a renovación) |
| Remuneración mensual | Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria) |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Disponibilidad Inmediata |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | FECHA Y HORA | AREA RESPONSABLE |
|--|---|--|------------------|
| 1 | Aprobación de Convocatoria | 21.08.2013 | OSPC |
| 2 | Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo | 10 días anteriores a la convocatoria | OSPC |
| CONVOCATORIA | | | |
| 3 | Publicación en la página web institucional | A partir del 21.08.2013 | OSPC - OCTIC |
| 4 | Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada | 06.09.2013, de 08:00 a 13:00 horas, en la Oficina de Recursos Humanos Jr. Constitución N° 601- Huánuco | URH |
| SELECCIÓN | | | |
| 5 | Evaluación del C.V. u Hoja de Vida | A partir del 09.09.2013 | URH |
| 6 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida | 10.09.2013 a las 08:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional | URH |
| 7 | Evaluación de Conocimientos | 10.09.2013 a las 10:00 horas | URH |
| 8 | Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos | 10.09.2013 a las 12:00 horas | URH |
| 9 | Evaluación Personal | 10.09.2013 a las 14:00 horas | URH |
| 10 | Publicación de resultados de la Evaluación Personal | 10.09.2013 a las 16:00 horas | URH |
| 11 | Publicación del Resultado Final | 10.09.2013 a las 16:00 horas | URH |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |

| | | | |
|----|--------------------------|------------|-----|
| 12 | Suscripción del Contrato | 11.09.2013 | URH |
| 13 | Registro del contrato | | |

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- (ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- (iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera - GCGP – Sede Central de ESSALUD
- (iv) URH – Unidad de Recursos Humanos de la Red asistencial donde postula.
- (v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruban. La evaluación Curricular se desapruueba si no cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La evaluación de Conocimientos se desapruueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la evaluación personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|-------------------------------------|-------------|----------------|----------------|
| EVALUACION CURRICULAR(Hoja de Vida) | 30% | | 30 |
| a. Formación | | | |
| b. Experiencia Laboral: | | | |
| c. Capacitación | | | |
| EVALUACION DE CONOCIMIENTOS | 50% | 26 | 50 |
| EVALUACION PERSONAL | 20% | 11 | 20 |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 55 | 100 |

(*) La evaluación Curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Los expedientes presentados no serán devueltos.

2 Documentación Adicional

- Solicitud de Inscripción (Formato 1-CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 5 y 6) y Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la pagina Web
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los Formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la pagina Web www.essalud.gob.pe (link : Contratación Administrativa de Servicios-Convocatorias)

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.